

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2024-891-CS#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2024-891-CS#UNNE).

- **DEPARTAMENTO:**
- **ÁREA:** de Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018)
- **EXPTE. N°** EXP-2026-26377#UNNE
- **UNIDAD CURRICULAR:** TEORÍA DEL DISEÑO I (Plan de Estudio 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I (Plan de Estudio 2018)
- **CARRERA:** Arquitectura
- **CARGO QUE SE EVALÚA:** Profesor Titular
- **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Exclusiva

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mgter. Arq. Anna Irene LANCELE SCOCO (UNNE), Mgter. Arq. Maria Patricia MARIÑO (UNNE) y Arq. Patricia Graciela RODRIGUEZ ANIDO (UNT).

Por Resolución N° RES-2026-681-D-ARQ#UNNE se reemplazó al Arq. Edgardo Horacio VENTURINI (UNC) por la Arq. Patricia Graciela RODRIGUEZ ANIDO (UNT) como Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se fijó el calendario de sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Cesar Ezequiel QUINTANA – DNI N° 42.603.392

DOCENTE INSCRIPTO: Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS

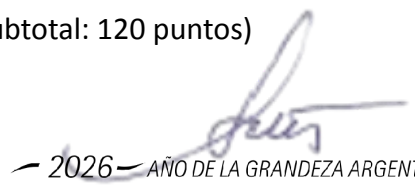
FECHA: 02/10/2026 – Hora: 10:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 2 días del mes de octubre de 2026, a las 10:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por las Resoluciones Nros. RES-2024-891-CS#UNNE y RES-2026-681-D-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Trabajo - Mayor Dedicación presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, con funciones en la Unidad Curricular "TEORÍA DEL DISEÑO I" del Área de Diseño (Plan de Estudio 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular "TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I", del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Cesar Ezequiel QUINTANA - DNI N° 42.603.392.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 120 puntos)

Formación docente: (Subtotal: 110 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 50 puntos)

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 50 puntos)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 45 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 86 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 10 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 18 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 6 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 35 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 0 puntos)

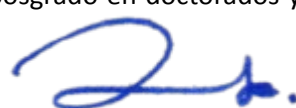
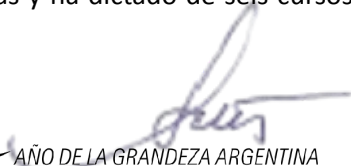
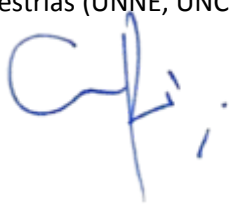
Puntaje total obtenido: 580 puntos /10 = 58 puntos

Aclaración: hay puntajes que se han consignado a pesar de no constar el correspondiente probatorio porque se infieren de los informes anteriores. Así también existen puntajes que no fueron consignados porque no consta la documentación correspondiente. Se sugiere que en lo futuro se acompañe de los respectivos probatorios de todos los antecedentes.

De acuerdo al análisis del informe resultante de la presentación del Anexo VII, que el Dr. Burgos presenta para el cargo de profesor titular de la asignatura *Teoría del Diseño Arquitectónico I*, se observa una constante coherencia y pertinencia con el Plan de Estudios, como también con la integralidad de las funciones implicadas en la Dedicación Exclusiva. Se explicita la transición y equivalencia de las asignaturas *Teoría del Diseño I* a *Teoría del Diseño Arquitectónico I*, integrantes del Área de Ciencias Sociales y Humanas, en función de la implementación del Nuevo Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Arquitectura (Res. N° 914/18-CS UNNE).

Asimismo, se observa la implementación de estrategias de articulación, en la concreción de experiencias transversales y proyectos de articulación coordinados con otras asignaturas del nivel (Ateneos). Esto responde directamente al criterio de pertinencia institucional.

En cuanto a la integralidad de las funciones para la Dedicación Exclusiva en relación a un cargo de Profesor Titular, se observa una distribución equilibrada de la carga horaria semanal (fijada en el plan propuesto como 20 hs. de Docencia y 20 hs. de Investigación). Esto considera de forma integral el perfil académico de la UNNE en docencia de grado y posgrado ha desarrollado actividades de grado en tres asignaturas y ha dictado de seis cursos de posgrado en doctorados y maestrías (UNNE, UNC, UNT, UTN).



Referido a la actividad de investigación, ha dirigido dos Proyectos Acreditados por la SGCyT UNNE: PI 18C003 y el nuevo PI 23C006 (2024-2027), así como también un grupo de investigación y desarrollo (GID): "Investigaciones Proyectuales" bajo el Programa Central UNNE Investiga (Res. N° 132/20 HCS).

En relación a las actividades de extensión y transferencia, desarrolló actividades de capacitación externa y difusión, que incluyeron el *Workshop Internacional con la Sapienza* y exposiciones en el Consejo Profesional de Corrientes. El docente aclara que incorpora estas tareas para consolidar el perfil académico integral exigido por la UNNE.

Entre las actividades de formación de recursos humanos, es de destacar la dirección activa de cinco tesis de posgrado (Doctorado y Maestría) y dirección del equipo de investigadores integrados a los proyectos PI.

Del mismo modo, en el período transcurrido, desempeñó actividades de gestión institucional como Vicedecano y Consejero Directivo de la FAU UNNE y Par Evaluador de CONEAU y en el grupo ARQUISUR.

La producción científica se evidencia en la publicación de artículos con referato en revistas y *actas de congresos*, capítulos de libros internacionales. Asimismo, ha difundido los resultados de las investigaciones en más de una decena de ponencias en reuniones científicas.

En cuanto a la formación y perfeccionamiento del docente se demuestra especial dedicación en el posgrado, al verificarse la culminación de un nuevo Doctorado, en Educación, cuya línea de investigación (inadecuaciones en modelos educativos de diseño) transpone en sus asignaturas de grado.

El informe cumple formalmente con la estructura requerida por la normativa vigente y sustenta de manera sólida la producción exigida para la dedicación exclusiva. La aplicación de los resultados de investigación (proyectos PI) hacia la innovación pedagógica en el aula de grado demuestra la coherencia interna evaluada.

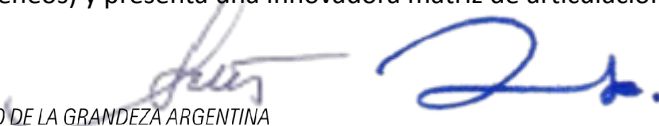
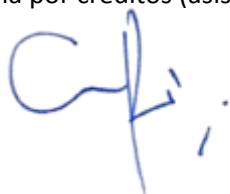
EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:

A partir del análisis del Plan de Trabajo (Anexo III -Período 2025-2031) presentado por el Dr. Carlos Eduardo Burgos para la asignatura *Teoría del Diseño Arquitectónico I* demuestra una coherencia rigurosa con las pautas estructurales, reglamentarias y académicas exigidas por la Resolución N° 832/24 HCS de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

La presentación adopta explícitamente la carátula y el formato exigido por la nueva reglamentación (Anexo III - Plan de Trabajo - Mayores Dedicaciones / Res. 832/24), integra una planificación para el período 2025-2031, adaptada al término de 6 (seis) años estipulado por la ordenanza para la renovación regular de cargos profesoriales por Carrera Docente en la UNNE.

La distribución y justificación de la Carga Horaria (Dedicación Exclusiva) cumple con los requerimientos de un Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (40 horas semanales) y denota un equilibrio funcional. El plan declara una distribución de diez (10) horas semanales de docencia y treinta (30) horas semanales de investigación. Dicha distribución se adecúa y fundamenta en el texto. El docente justifica que el peso de las 30 horas de investigación deviene de sus funciones de dirección institucional que impacta en tres áreas: conduce el ex Departamento de Teoría, dirige el Instituto Interdisciplinario de Investigación en Diseño (IIID) y coordina el Grupo de Investigación Consolidado GID-Investigaciones Proyectuales de la FAU UNNE. Del mismo modo, evidencia que dicha carga horaria fortalece la docencia, al actualizar los contenidos pedagógicos del grado a través de la transferencia científica.

Conforme a las exigencias normativas del Art. 6° de la Res. 832/24 y el Art. 76° del Estatuto de la UNNE para Profesores Titulares, el plan cubre todos los requisitos obligatorios en la consideración de la función de docencia, tanto en grado como en posgrado. Se incluye la programación completa de la asignatura *Teoría del Diseño Arquitectónico I*, detallando datos reales de contexto, adecuación a la innovación pedagógica exigida, al describir la implementación de un sistema de promoción interna por créditos (asistencia, bitácora, ateneos) y presenta una innovadora matriz de articulación



curricular, que relaciona contenidos teóricos y problemas proyectuales con las asignaturas de Taller (Arquitectura II), Morfología, Estructuras, Instalaciones e Historia del mismo nivel, cumpliendo con el enfoque de evaluación por competencias del Plan de Estudios 2018.

Del mismo modo considera la atención de estudiantes, al fijar una grilla de seguimiento tutorial digitalizada desde la web de la cátedra. Asigna formalmente cuatro (4) horas semanales de tutoría presencial que incluye al equipo del espacio curricular.

En cuanto al desarrollo de actividades de docencia en posgrado, el docente plantea dos seminarios específicos (*"Los procesos de investigación en las disciplinas proyectuales"* y *"Epistemología y Arquitectura"*) articulados con la currícula del Doctorado de la FAU UNNE.

Respecto a la adecuación de la función de investigación, se observa que el plan se articula con el Proyecto Acreditado por SGCyT UNNE, Código: PI 23-C006 (*"Inadecuaciones de los modelos educativos en la formación proyectual de los arquitectos..."*), vigente hasta 2027. Se visibiliza la correlación en el cronograma físico de metas y tareas del PI, que explicita las fases de revisión bibliográfica (2024-2025), trabajo de campo/entrevistas (2025-2026) y redacción de conclusiones/artículos con referato (2027).

Si bien se cumple con la distribución horaria (10/30) concentrada en las obligaciones de Docencia e Investigación, el docente considera la integralidad de la Carrera Docente de la UNNE e incorpora las funciones conexas de Extensión y Formación de RRHH. Plantea un proyecto para el Programa Central *"Universidad en el Medio"* enfocado en el municipio local (*"Aspectos significativos y morfológicos de la identidad de la localidad de San Cosme - Corrientes"*), precisa objetivos, destinatarios, metodología, personal FAU afectado y un presupuesto estimado.

En relación a la formación de recursos humanos, presenta la dirección de cuatro tesis de posgrado (3 de Doctorado y 1 de Maestría de la UNL, UBA y UNC), la dirección del equipo del PI 23-C006 y formula dos talleres anuales de perfeccionamiento sobre metodologías y sistemas de citación (*Refworks*) para los docentes y adscriptos del ex Departamento.

De acuerdo a lo observado, el Plan de Trabajo propuesto por el Prof. Dr. Carlos Eduardo Burgos se ajusta a las condiciones reglamentarias para su aprobación. Presenta una coherencia interna: los problemas que investiga en su proyecto acreditado, las inadecuaciones didácticas en la arquitectura, se relacionan directamente con los contenidos abordados en la docencia de grado mediante las tutorías, la innovación por créditos y la articulación con los talleres de diseño, aspectos factibles de lograr de acuerdo a su trayectoria docente y formativa.

Aspectos a considerar	Posibles Valoraciones	Puntos
1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s	Adecuado/a: 10 puntos	10
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado	Adecuado/a: 10 puntos	10
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante	Adecuado/a: 10 puntos	10
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida	Adecuado/a: 10 puntos	10
5. Criterios de selección bibliográfica	Adecuado/a: 10 puntos	10
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera	Adecuado/a: 10 puntos	10
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación	Adecuado/a: 10 puntos	10
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales	Adecuado/a: 10 puntos	10
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente	Adecuado/a: 20 puntos	20
Puntaje Total obtenido:		100

Puntaje total obtenido: 100 puntos



— 2026 — AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

Atendiendo a lo expuesto en el Informe sobre el Desempeño del Docente en la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I se considera satisfactorio en relación al planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado, así como en lo que respecta a su actuación en las tareas correspondientes, actualización y profundización de sus conocimientos y desempeño en la atención a alumnos.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Teniendo en cuenta la Encuesta a estudiantes implementada anualmente por la Secretaría Académica de la Unidad Académica, la participación del docente en actividades institucionales, el Acta de la última evaluación docente, el informe final del período anterior y la documentación aportada por el docente, vinculada al cumplimiento de sus deberes y obligaciones inherentes al cargo, se considera que el Informe Institucional es satisfactorio.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

El Dr. Arq. Carlos Burgos, con claridad expositiva, realiza su presentación poniendo de manifiesto que la asignatura plantea una Teoría sobre el proyectar con la intención de avanzar conscientemente sobre los procesos proyectuales. Desarrolla, con claridad y consistencia, dimensiones de abordaje y propone ejes de explicitación de los distintos campos que cubre en la presentación.

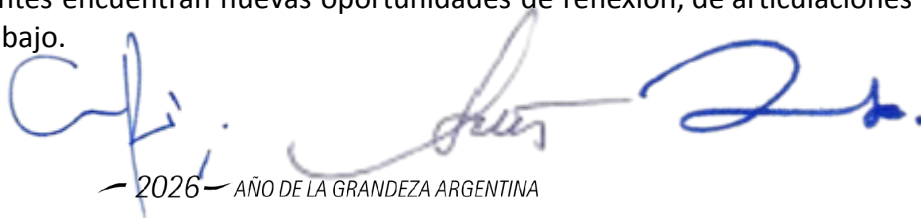
Propone, con solvencia, un recorrido de la asignatura en busca de fortalecer procesos de formación que focalicen en el proceso proyectual del estudiante. Desarrolla una dimensión que conjuga las duplas “conceptualización – pensamiento proyectual / acción proyectual – lógica”.

Ubica la materia en la grilla curricular relacionándola con los avances del estudiante. Se destaca la preocupación por la apertura y articulación con otras asignaturas, la investigación, la extensión al medio, el fortalecimiento del seguimiento en la evolución del estudiante, los cursos de postgrado, la vinculación y transversalidad de todas las acciones y producciones académicas. Señala, con contundencia, la relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios, entendiendo que es de fundamental importancia la construcción de un pensamiento crítico-reflexivo desde un temprano momento en el recorrido académico del estudiante.

Aporta una lectura personal sobre los informes de gestión institucional y encuestas a estudiantes que ponen de manifiesto aciertos y reflexiones sobre las modalidades de cómo poner en juego los contenidos y temas de la asignatura.

Completada la presentación, se le solicita ampliación en algunos aspectos desarrollados, a lo que responde con claridad conceptual y metodológica de manera concisa y pertinente, reforzando y enriqueciendo los conceptos vertidos en su exposición.

Realiza, acertadamente, un apartado particular respecto a la inclusión de la virtualidad y la IA en el desarrollo de la materia, reflexionando sobre las nuevas herramientas con las que estudiantes y docentes encuentran nuevas oportunidades de reflexión, de articulaciones y modalidades de trabajo.



— 2026 — AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Consultado sobre el manejo de textos bibliográficos expone el sistema implementado para el abordaje y focalización de conceptos que permite a la cátedra la concreción de objetivos. Señala como positivo la autogestión del estudiante en el seguimiento de su producción y respecto a la construcción personal en la reflexión de su propio proceso proyectual. Concluye reforzando y destacando el perfil disciplinar de la asignatura basado en “proyectar es investigar/investigar es determinar” acentuando la capacidad humana de vincularse con las cosas.

Aspectos a considerar	Posibles Valoraciones	Sumatoria
1. Habilidad de Comunicación	Adecuado/a: 10 puntos	10
2. Motivación para permanecer en el cargo	Adecuado/a: 10 puntos	10
3. Conocimiento del tema objeto de concurso	Adecuado/a: 10 puntos	10
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes	Adecuado/a: 20 puntos	20
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios	Adecuado/a: 10 puntos	10
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores * Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación	Adecuado/a: 20 puntos	20
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente	Adecuado/a: 20 puntos	20
Puntaje Total obtenido:		100

DICTAMEN DEFINITIVO:

Según lo que surge de las valoraciones tanto cuantitativas como cualitativas de todos los elementos considerados, se concluye que, en cuanto a los antecedentes, su sostenida trayectoria en la cátedra, su producción en relación a los temas disciplinares de la asignatura y en especial su interés por seguir perfeccionándose en el ámbito específico de la materia y en la docencia universitaria, hacen que se valore muy positivamente su recorrido académico. Por otra parte, su desempeño académico refrendado por las encuestas y por el informe de Gestión, da cuenta de ser sólido y acorde a las exigencias de la Cátedra. El plan propuesto para el próximo periodo se ajusta a los objetivos y a la planificación general de la Asignatura, aportando actividades a realizar que colaboran y profundizan la dirección propuesta por la Unidad Académica y la Carrera en cuanto a sus competencias específicas. La entrevista personal se acompañó con una presentación en Power Point elaborada por el docente donde se sintetizaron todos los aspectos a evaluar de modo claro y conciso.

A continuación, se indica lo referente al apartado “ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL” de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:





Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	58	$58 \times 40 / 100$	23,20
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	100	$100 \times 30 / 100$	30,00
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	$100 \times 30 / 100$	30,00
Total: 100%			83,20

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO del Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, con funciones en la Unidad Curricular "TEORÍA DEL DISEÑO I" del Área de Diseño (Plan de Estudio 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular "TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I", del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2018, de la Carrera de Arquitectura, por el período de seis (6) años.-----
Se deja constancia que la evaluadora externa, Arq. Patricia Graciela RODRÍGUEZ ANIDO (UNT), firma el presente documento por delegación de firma a la Secretaria Académica, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR (UNNE).-----

Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR (UNNE)

Mgter. Arq. Maria Patricia MARIÑO (UNNE)

Mgter. Arq. Anna Irene LANCELE SCOCCO (UNNE)

Delegación de la Firma del Dictamen de la Evaluación Periódica Docente del Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS La que suscribe, Arq. Patricia Graciela RODRÍGUEZ ANIDO, en mi carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora del Dr. Arq. Carlos Eduardo BURGOS como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO I, del Área de Diseño (Plan de Estudio 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2018), de la Carrera de Arquitectura; con el presente dejo constancia que: - El contenido del dictamen fue acordado con las otras integrantes de la Comisión Evaluadora; - Delego mi firma, del documento del Dictamen final, a la Secretaria Académica, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR (UNNE). Sin otro particular, saludo atentamente. Arq. Patricia Graciela RODRÍGUEZ ANIDO (UNT) DNI N° 12.606.052

1 mensaje

Patricia RodriguezAnido <prodriguezanido@herrera.unt.edu.ar>
Para: notificacionesacad@arq.unne.edu.ar

13 de octubre de 2026 a las 23:00

Patricia Rodriguez Anido

Arquitecta

Profesora Área Proyectual

Fac. de Arquitectura y Urbanismo

Universidad Nacional de Tucumán